

**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
DEL INSTITUTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN
DE EMPRESAS / Núm. 326
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

**COMO ENSEÑAR ÉTICA EN EL ÁMBITO
ECONÓMICO –EMPRESARIAL**

“Un debate abierto”

**How to Teach Ethics in the
Economic-Business Ambit**

“An Open Debate”

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, marzo 2010

Autor / Author: Prof. Dr. Santiago García Echevarría

Abstract:

El diálogo entre ética y economía no es ningún problema nuevo. Es una larga historia que dados los acontecimientos de los últimos años se ha acentuado su preocupación tanto por la necesidad de su planteamiento docente como investigador. En esta contribución se plantea la problemática de este diálogo en la economía, pero en particular en la docencia de la economía de la empresa. Diálogo complejo que mal planteado tiene que soportar graves impactos, por lo que se han recogido aquí tanto las diversas orientaciones normativas como didácticas para realizar una clara propuesta.

Difícilmente se logrará el éxito en la utilización eficiente de recursos humanos sin una interpretación integral de la realidad económico-social y empresarial en la interacción humana. Estamos, sin duda, ante la necesidad de una nueva conceptualización de lo económico y lo empresarial.

The dialogue between ethics and economics is not a new problem. This dialogue has a long history which, due events of recent years, has enjoyed renewed interest about how to approach it among both teachers and researchers. This contribution addresses the problems that this dialogue raises within the economy, but especially within the teaching of business economics. This complex dialogue, if incorrectly approached, suffers serious consequences. Therefore, this article brings together the different orientations, both regulatory and teaching, in order to present a clear proposal.

It is difficult to achieve the efficient use of Human Resources without an integrated interpretation of the socio-economic and business situation upon human interaction. Undoubtedly, therefore, we require a new conceptualisation of what economics and business represent.

Clasificación / Classification: JEL A20, B41, M10, M14, M19, M20

Consejo de Redacción:

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)
Eugenio Recio Figueiras

**Secretaría y Administración:
I.D.O.E.**

Instituto de Dirección y Organización de Empresas
© Prof. Dr. Dr. Santiago García Echevarría
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n
28802 - Alcalá de Henares
MADRID – ESPAÑA
Teléfono: 91. 885.42.00
Fax: 91. 885.51.57
E-mail: ido@uah.es

<http://ido.eioupm.com/> / www.idoe.org

ISBN 978-84-8187-174-6

Índice

Página

I.	Introducción.....	1
	1. Planteamiento.....	3
	2. Alcance del problema docente-investigador de la ética.....	6
II.	Economía y ética: dimensiones constitutivas de toda acción humana.....	7
	1. Lógica económica y lógica social.....	10
	2. Principios básicos en la integración de la ética y de la economía.....	14
III.	Positivismo y normativismo en las Ciencias Económicas y Empresariales: impacto en la integración de la economía y de la ética.....	17
IV.	Alternativas para la formación e investigación en el ámbito ético-económico.....	25
V.	Conclusiones.....	35
VI.	Bibliografía.....	39

**"Como enseñar ética en el ámbito
económico –empresarial"**

Un debate abierto

Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Catedrático em. de Política Económica de la Empresa
Universidad de Alcalá

I. Introducción

Este merecido Homenaje al Padre Dionisio Aranzadi responde, sin duda, al agradecimiento profundo por su amistad, afecto y su gran humanismo. En el fructífero diálogo mantenido durante el desarrollo de su tesis doctoral surgía permanentemente, dentro del ámbito de los valores del cooperativismo, la necesidad de integrar la lógica económica, esto es, los conocimientos disponibles en el ámbito de la economía empresarial para configurar, desarrollar y dirigir una empresa cooperativa. Este diálogo conceptual, que descansa fundamentalmente en la obra de Erich Gutenberg ¹, por un lado, y, por otro, la dimensión que corresponde al "*credo cooperativo*", los valores cooperativos² de la dimensión ética de un cooperativista, constituyeron la base permanente de este diálogo. Este es el eterno diálogo sobre la dimensión ética de la economía, lo que le llevó a publicar su obra clásica en el tema del cooperativismo³.

El Padre Dionisio Aranzadi ha sido siempre para mí esa personalidad universitaria implicada en el desarrollo de estas instituciones, en su buen hacer, en la dirección y gestión de las mismas, así como su capacidad para involucrarse en iniciativas amplias y con la vista puesta siempre en el futuro. Esta es precisamente la dimensión que caracteriza tanto a la economía como a la ética⁴. El diálogo con el Padre Aranzadi era siempre fácil, diálogo fructífero, humano, reflejo de una personalidad caracterizada por una visión de la vida, por un *Weltanschauung*, que acerca a las personas a la propia realidad. En particular, su preocupación por la dimensión ética en la formación de los alumnos ha constituido, sin duda, con gran anticipación a los duros fenómenos de los últimos años y décadas, una referencia importante de su pensamiento y de su enseñanza. Integró la ética en la enseñanza económica.

La realidad económica y empresarial de los últimos años ha forzado, sin duda, la necesidad de un debate abierto y dinámico en torno a las causas que han originado comportamientos individuales y colectivos que no responden a las exigencias reales de una sociedad humanista, ni a una forma "*honrada*" de entender el fenómeno económico-empresarial. Precisamente es este hecho el que ofrece una apertura histórica a la necesidad de plantearse una vez más el problema ético en la economía. Corren vientos favorables por la enorme demanda ética y a su vez la moderna teoría económica se hace más permeable a la reflexión ética⁵. La crisis financiera provoca la generación de una crisis económica sin precedentes: Esta

crisis es consecuencia, en amplia medida, de comportamientos de personalidades formadas en las mejores instituciones y que no han sabido estar en su responsabilidad a la altura de las circunstancias, no solo desde el punto de vista de la lógica social, de los valores éticos, sino que principalmente no lo han estado desde la propia lógica económica, tal como se está demostrando, esto es, del conocimiento disponible de la economía⁶.

1. Planteamiento

Sin embargo, no se trata de un fenómeno nuevo. En épocas previas, Krelle⁷ señalaba ya en los años ochenta, que "la ética económica ha saltado a un primer plano", tanto en la economía, como en la filosofía y en la teología. En el marco de las ciencias económicas son múltiples las publicaciones sobre ética y economía⁸, así como en el marco de la filosofía y de las encíclicas papales como en los documentos de la Iglesia Protestante.

Ha sido la praxis económico-empresarial la que ha planteado resolutivamente la pregunta sobre la formación en el mundo universitario y en las mejores escuelas de negocios, dado que esta crisis nos ha llevado a una situación de pérdida total de confianza⁹. La pregunta sobre cuáles son las causas de esta pérdida de confianza¹⁰ constituye, sin duda, la clave sobre si se debería y cómo se debiera enseñar ética en el contexto económico-empresarial. Lo cual, a su vez, se encuentra estrechamente vinculado al problema clave que es la conceptualización de la economía, de la ética y de la

propia empresa. Y aquí entra el debate sobre la relación entre "ética y economía", como el gran problema tanto teórico como práctico que afecta a la enseñanza y a la investigación¹¹.

Por otro lado, el análisis de los problemas económicos desde la perspectiva de la ética se remonta a la antigüedad¹². Se trata de si estos son ámbitos e instituciones aisladas en el contexto de una sociedad, o si son parte constitutiva de la misma. Si disponen de autonomía, tanto en el planteamiento teórico e investigador como en el planteamiento real de la toma de decisiones, o si son instituciones constitutivas que tienen que integrar en su debate la configuración y la dimensión ética, esto es, la relación social entre las personas, dicho en otros términos, si la economía es ética, en el contexto del pensamiento clásico, o si son dos dimensiones diferentes¹³.

Si el ámbito económico y empresarial no entiende, no acierta, a centrar un nuevo concepto de economía y de empresa en el contexto de la sociedad¹⁴, solo cabe esperar que la realidad imponga un creciente proceso regulador por parte del Estado, lo que tendrá muy serias implicaciones tanto para el propio ordenamiento económico y social como en el propio ordenamiento de la Sociedad¹⁵.

Por otro lado, desde la propia teoría económica el debate teórico sobre la dimensión positiva y normativa de la ciencia, que es, sin duda, un debate clásico de la economía, se ha vuelto a abrir si es que se consideraba cerrado por parte de algunos¹⁶. Y ello no solo

por lo que significa la concepción de economía y el concepto de empresa, sino, muy en particular, también, por lo que afecta a los procesos de interacción y, consecuentemente, el impacto en los comportamientos de los agentes que participan en las transacciones y el valor del mercado como instrumento institucional de una economía abierta y el papel del Estado.

Es frecuente escuchar sobre el fracaso del mercado como instrumento de la relación económica en la interacción entre las personas que actúan económica y socialmente. Precisamente el no funcionamiento de la *competencia*, la no existencia de los mercados, en muchos casos, plantea cual es el rol del Estado en los procesos económicos y sociales y su creciente proceso regulador. Por ello la ética del orden económico social juega en el debate actual un papel decisivo (*Ordnungsethik*¹⁸).

Por todo ello, las exigencias de una profunda reflexión sobre cómo debe enseñarse la economía y la empresa en las instituciones educativas saltan en estos últimos años de manera creciente en el debate académico. Sus planteamientos difieren entre sí de forma muy acentuada según los enfoques conceptuales que se den a la ética y a la economía, así como a la interrelación entre ambas¹⁹. De estas interpretaciones surgen diferentes aproximaciones al proceso de la docencia de la ética en la economía y, en particular, de ética en la empresa, tema en el que nos centraremos en este trabajo. En el contexto interpretador de la ética en las Escuelas de negocios anglosajonas se centró en la Business Ethics²⁰ con un debate muy

diferenciado al debate ético centro-europeo²¹. En este debate es donde nos vamos a centrar en esta contribución y solamente haremos referencia al debate general sobre ética y sus formas diferenciadas para entenderla y analizar la posibilidad de vincularla integrándola en la economía empresarial.

2. Alcance del problema docente-investigador de la ética

Este debate se ha abierto de manera muy significativa en los últimos años tanto en el mundo anglosajón como en el mundo continental europeo. No se trata solo de un mero problema sobre la configuración de los planes de estudios, sino que afecta fundamentalmente a un problema teórico, conceptual y metodológico de primer orden y ello tanto en el propio desarrollo de la moderna teoría económica, así como en la configuración de la praxis económica y en la empresarial. Pudiéramos decir que estamos probablemente ante una reflexión de fondo de los conceptos económico y empresarial, así como el debate sobre la dimensión normativa en las ciencias empresariales.

La realidad económica y social en la que tienen lugar estos procesos empresariales es siempre una realidad interdisciplinar. No es solo mera economía, sino que son otros factores los que inciden de manera muy relevante en la pérdida de la confianza que es en la que descansa toda interacción económica y social que luego²² se planteará contractualmente en el propio contexto de la imperfección

contractual. Esta "**pre-confianza**"²³ que es la que constituye la confianza "original", "primaria", fundamental para el funcionamiento de la economía, es previa a la celebración de contratos. La economía y la empresa no son procesos e instituciones primariamente contractuales, sino que estos procesos descansan en las consideraciones previas de confianza que hacen posible que esos contratos puedan celebrarse y que, al propio tiempo, puedan sostenerse y puedan lograr la contribución a la mayor eficiencia en la realización de las actuaciones económicas y sociales²⁴.

En realidad se trata, en el fondo de la cuestión, de plantearse el ya clásico problema de la relación entre empresa y su entorno, esto es, la relación y la vinculación del papel de la empresa con la sociedad y la implicación de ésta en las posibilidades que se le abren o se le cierran al mundo empresarial²⁵. Lo que se manifiesta en los actuales debates, a veces de dudoso contenido, sobre la Responsabilidad Social Corporativa, Códigos, Gobiernos de Empresas, Reputación, etc.

II. Economía y ética: dimensiones constitutivas de toda acción humana

El debate entre ética y economía ha constituido siempre un punto de referencia de difícil integración. Por un lado, el economista tiene dificultades para integrar la dimensión ética²⁶ o la considera como un filtro, o como un anexo a su planteamiento del análisis económico. Esto es como se plantea normalmente en los modelos económicos el

progreso técnico y la innovación como un parámetro²⁷, o se da por supuesto que existen determinados comportamientos que no son admisibles en la transacción económica²⁷. Por otra parte, el científico ético tiene muchas dificultades para entender la lógica económica²⁸. Es por lo que se plantean dificultades sobre cómo se integra la enseñanza de la ética en el contexto de la economía y de la empresa existiendo múltiples opiniones²⁹. En este momento se ha abierto el debate para reflexionar sobre una respuesta a esta constante preocupación sobre el tema de la formación económica y empresarial de los futuros directivos y economistas y, en general, de los universitarios³⁰.

Siguen en muchos planteamientos conceptuales sin aclararse estas relaciones, lo que plantea serias dificultades para la integración de la ética en la formación económica. Así ya Krelle³¹ definió tres orientaciones que se reflejan en la evolución histórica de ambas ciencias. La primera sostiene que ambas ciencias no tienen nada que ver entre sí, por ejemplo Lionel Robbins y otros. Una segunda asume que hay una contradicción entre ética y economía, por ejemplo, la maximización de la utilidad y la maximización del beneficio, no son sostenibles como principio ético y una tercera posición que considera que ética y ciencia económica son una y su separación deteriora a ambas.

La relación entre ética y la ciencia económica crea dificultades en la elaboración de la interdependencia entre ambas, ya que la ética refleja *la función objetivo global* (Societaria) y la economía analiza

las interdependencias que se derivan de la actividad humana, son las restricciones en las que ésta se desarrolla.

Para Homann la economía es una empresa ética, la economía sale de la ética y el error que lleva al bloqueo durante décadas se caracteriza por una interpretación dualista separando la reflexión moral, ética, de la economía, ya que las dificultades de integración son insuperables. Una interpretación dualista, separando, analizando ambas separadamente, no da respuesta en la formación del economista y del directivo. Para Homann economía siempre ha sido y es un problema ético, dado que todos los problemas son problemas sociales de doble o múltiple naturaleza. Todos los problemas son socialmente interdependientes.

Para Utz³² el objetivo de la economía consiste en "satisfacer las necesidades individuales y colectivas de todos los miembros de una sociedad para lograr el desarrollo humano, esto es, el "bien común". Según que concepto de economía asumamos tendremos una diferente interpretación de esta relación entre economía y ética.

Toda acción humana, todo proceso de decisión, implica necesariamente las dos dimensiones:

- La dimensión de la lógica económica y
- La dimensión de la lógica social.

Ambas son componentes inseparables de una misma realidad humana y, por tanto, la economía no puede entenderse

vectorialmente, esto, es, en términos de mínimos y máximos, si no que tiene que interpretarse espacialmente, integrando ambas dimensiones. Quiere decir que la relación entre la lógica económica y la lógica social genera el *espacio "ético"* y ese espacio ético, puede o no coincidir con el espacio "legal". Es el espacio en el que la persona interactúa tomando decisiones pues tiene que elegir una alternativa, y sobre ésta construye el proceso económico conforme a su función de utilidad. En la primera se analizan las ventajas y desventajas económicas de una persona o de una sociedad cuando modifica las restricciones. En la segunda se busca el cambio en las preferencias de las personas con ayuda de medidas de política económica y cambio en las instituciones. Pero cualquiera de las alternativas que elija implica una dimensión económica y una dimensión social, en cuyo detalle entraremos inmediatamente.

1. Lógica económica y lógica social

En la dimensión de la lógica económica se trata fundamentalmente de que en economía se plantea el tema de la eficiencia de los recursos escasos y que estos deben ser seleccionados, transformados y aplicados para dar una respuesta eficiente a las necesidades de las personas. Pero la *eficiencia económica*, que es la clave de la lógica económica, depende de los *resultados* que se buscan, más que de los medios, de los recursos que son los que facilitan el alcanzar esas metas. Pero el resultado es el que va a dar la medida, él mide si esa eficiencia se logra o no. Por tanto, la determinación de los resultados, que se plantea previamente en la

fijación de los objetivos finales o trascendentales, que son los que configuran las bases éticas, lleva a una distinta orientación de los planteamientos en el análisis económico, de los procesos organizativos y del Management de una empresa o de una organización, o de un país o de cualquiera de los medios que corresponden a la acción político-económica.

Por tanto, desde el punto de vista antropológico³³ la persona mide la eficiencia en función al resultado obtenido en relación, en segundo lugar, con los recursos consumidos. Pero no puede orientarse primariamente a los recursos, a los medios, para ver cual es el resultado. Y esto es la *productividad* que constituye el pilar básico tanto del pensamiento económico como de la interacción y su impacto sobre el comportamiento humano. Por consiguiente, no son los medios, los recursos directamente, sino los resultados que se persiguen, las metas, los objetivos finales buscados los que determinan la eficiencia con respecto al uso de los factores consumidos. Y estos objetivos finales son el resultado del planteamiento ético que establece el uso de los recursos escasos.

Pero toda interacción humana implica también una *lógica social*, que es la que genera la coordinación que toda persona tiene que realizar con otras para que sus recursos potenciales tengan "*valor*". El valor lo da el "otro", el "valor" que tiene para el "otro", quiere decir, la otra persona evalúa los potenciales que le pueden servir y según el uso que le pueda dar para obtener, a su vez, determinados resultados, teniendo en cuenta sus función de utilidad, según la cual

adoptará la decisión y valorará, por consiguiente, los recursos ofrecidos. La creación de valor es compartida, esto es, la creación de valor propia no debe ser a costa de los demás, sino que las ventajas que se persiguen sean participadas por los demás.

Esta interpretación antropológica de la persona constituye la base del pensamiento económico³⁴. La persona tiene que *coordinar* sus potenciales con los demás, y esta es la dimensión "social", clave ética con la cual se generan mayores o menores costes en este efecto de coordinación. Estos serían los "*costes de coordinación*" que se generan en toda transacción o en un mercado, o en un país como consecuencia de esas relaciones "sociales". Y estas relaciones sociales, que son la base de los *costes de coordinación*, son, a su vez, la clave de todo el planteamiento económico, que en principio, no es más que una "*dimensión originaria*", previa, que es la "*confianza*" en la que se sitúan las personas que tienen que intercambiar o relacionarse en base a los valores que rige su forma de entender su función de utilidad y la relación con los recursos escasos, así como también con su propia función personal de utilidad. Y esta "*confianza originaria*", previa a la dimensión contractual, siempre imperfecta, como instrumento de mercado, es la clave en la que descansa el "*bien común*". Quiere decir que si no hay una forma interpretativa coherente y compartida de los valores básicos en los que descansa la "*confianza*", difícilmente podrán luego "concretarse" todos los aspectos de la coordinación contractualmente.

Siempre se precisa necesariamente de algo "común", algo que haga posible que esa transacción, esa interrelación social, pueda dar lugar a un contrato, en su caso verbal o escrito o sobreentendido. Y trasladado todo ello a nivel económico constituye la "*economía de mercado*"; que se sirve del mercado y de la competencia como los instrumentos más eficiente para poder realizar esos intercambios, la tiene que establecer un marco de referencia, un ordenamiento, que permita a todas las personas con potenciales acudir al mismo, libremente y en las mismas condiciones. En base a esas relaciones sociales se logra la máxima eficiencia en el uso de los recursos escasos a nivel de empresa o a nivel abierto planetario. Lo cual constituye el ordenamiento, la "*Ordnungsethik*", el marco en el cual se realizan esas funciones del mercado que constituyen el orden económico y social, papel clave para el Estado cuando no hay mercado o cuando son monopolios u oligopolios estrechos.

Y es por lo que algunos autores como Homann³⁵ sitúan la ética en el contexto de este orden económico y social de una economía de mercado como la clave que debe imponer los principios éticos básicos a los que tienen que atenerse todos los partícipes para que existan oportunidades semejantes entre todos ellos para interactuar con recursos escasos. Sino funciona el mercado y su repercusión en los agentes económicos y sociales, se tiene un claro problema de fallo del Estado.

Otros autores plantean el problema desde la perspectiva básica del análisis económico de que en una empresa, por ejemplo, si no se da

esa "*confianza previa*" al contrato de trabajo o al contrato mercantil difícilmente puede funcionar la economía, ya que si no se pone en juego esa *dimensión "social"* que se ha mencionado, no se reducen los costes de coordinación que relacionan las personas con sus potenciales. Todo cambio significa una modificación de las funciones de utilidad.

2. Principios básicos en la integración de la ética y de la economía

Por tanto, los principios que hacen viable esta dimensión constitutiva, inseparable, de lo económico y de lo social, en el sentido expuesto, son dos:

- 1. La *productividad*** diferenciando entre lo que es la productividad en un espacio cerrado, limitado como una empresa, o la productividad en un espacio interempresarial a nivel de país, o planetario que es en el momento que nos encontramos con la globalización. La *productividad* integra lo *económico* y lo *social* constituyendo el espacio ético debido a que nadie puede despilfarrar recursos escasos arbitrariamente sin perjudicar al "*bien común*", quiere decir, al hecho concreto de poder realizar por parte de todos la mejor contribución posible a través de la innovación, a través de una mayor eficiencia demostrada en los procesos de mercado, debidamente orientados y no intervenidos o regulados, en base a la *dimensión ética* que corresponde a la relación entre la empresa y la sociedad. El concepto de

productividad descansa en sus bases la dimensión ética. Es el motivo por el que Albach afirma científicamente que la teoría de la empresa descansa en fundamentos éticos y afirma que la "economía de la empresa es ética" que descansa en los factores indiferentes al sistema: el proceso de combinación de factores, la economicidad y el equilibrio financiero.

2. El *principio básico* que abarca tanto el fenómeno *económico* como el *social* que es el *trabajo*, la interacción humana es el *desarrollo de la persona*. En esa interrelación "social" entre las personas se trata de que la aportación de una a otra conlleve el poner, como se dice ahora, en valor los potenciales de la otra persona, de tal manera que se produce un fenómeno de *win to win*, de lograr los objetivos individuales en base a la compartición de valores potenciales.

Estos dos principios, *productividad* y *desarrollo de la persona* son las claves fundamentales en lo económico y en lo social, constituyen la fundamentación ética de la teoría de la empresa que pueden fundamentar la base de la interpretación económico-ética de toda realidad empresarial y económica. La recuperación de lo "*común*", del "*bien común*", es la única manera en la cual todos los partícipes pueden compartir esa aportación haciendo posible dar valor a los recursos de todos y de cada una de las personas en función del cambio en las funciones de utilidad. Dirigir es cambiar, lo que cambia, el motor del cambio, es la orientación ética y su impacto en la cultura económica y en la cultura empresarial.

Por consiguiente, toda realidad de la interacción humana asume una lógica económica y una lógica social que pueden medirse, que pueden cuantificarse y que da una respuesta a esta relación entre la realidad y las aspiraciones del individuo como persona en una empresa y de la empresa como organización en una sociedad a través de la definición de ese ordenamiento económico y social (*Ordnungsethik*) que permita a las personas, de la forma más transparente posible, conocer las realidades en las cuáles pueden incrementar el valor de sus propios potenciales y mejorar sus aspiraciones de vida.

Y esta transparencia no es otra cosa que fruto de esa "*confianza originaria*", previa a lo contractual, en cualquiera de sus manifestaciones que pueda realizarse.

Desde el año 2005 en toda Centroeuropa, pero así mismo también en ámbitos muy significativos del mundo anglosajón, empieza a trazarse un cambio muy importante en este proceso interpretativo de la economía y de la empresa, lo que coincide con la orientación de la moderna teoría económica. El modelo actual no asume la *moral* como "dada", como explanans, sino como la vía para solucionar los problemas económicos con lo que se salva el eterno debate del dualismo entre ética y economía generando una fructífera interdisciplinariedad³⁶. La evolución de la teoría económica moderna posee una gran capacidad de absorción de la ética, por lo que bajo diferentes condiciones, continua la economía clásica.

III. Positivismo y normativismo en las Ciencias Económicas y Empresariales: impacto en la integración de la economía y de la ética

El debate conceptual, metodológico de la ciencia económica ha estado casi siempre acompañado de la controversia entre planteamientos orientados al positivismo y aquellos otros aspectos del debate normativista. Es una realidad histórica en todo el desarrollo de la ciencia económica y también en la ciencia empresarial. En la segunda mitad del siglo pasado el positivismo³⁷ ha asumido un lugar destacado en el desarrollo metodológico y se ha visto frecuentemente criticado en cuanto a las posibilidades o no de hacer frente a las situaciones reales a las que se acude con el análisis económico desarrollado en los planteamientos científicos.

Desde Max Weber³⁸ en la búsqueda de planteamientos libres de juicios de valor hasta Friedman constituye este debate un flujo permanente. Así Friedman³⁹ señala a la economía como ciencia positiva: "Positive economics is in principle independent of any particular ethical position or normative judgement. Its task is to provide a system of generalizations, that can be used to make correct predictions about the consequences of any changes in circumstances". Pero añade: "Normative economics and the art of economies, on the other hand, can not be independent of positive economics". Esto es, se plantea el problema para Friedman de que la ciencia positiva es la que permite disponer de una información

básica que puede facilitar la predicción de las consecuencias de los cambios en determinadas circunstancias y entra en el debate, con cierto grado de confusión, en lo referente a "las premisas" sobre las fuerzas que son relevantes y las que no son relevantes para los procesos de cambio. Para Friedman el tema de la búsqueda de nuevas hipótesis no es un tema formal, sino más bien es un tema de inspiración, intuición, invención, esto es, la *visión* que proviene de otras disciplinas como la psicología, ciencias que no se someten a categorías lógicas. En realidad está hablando de la "otra" función de utilidad, de la función de utilidad global.

Para Homann el que Albach haya entrado en el debate de la ética en la ciencia económica de la empresa despierta el hecho normativo de la tradición clásica de la economía y avisa a los economistas de no olvidar la existencia normativa de los problemas éticos singulares de la economía de la empresa y "meter" desde fuera la ética en una economía vacía de ética⁴⁰.

El hecho normativo en el campo de la economía de la empresa se rechaza con frecuencia desde el punto de vista del análisis económico que se realiza y, consecuentemente, el problema afecta a la asunción moderna de los juicios de valor⁴¹. Debe tenerse en cuenta, tal como señala Albert⁴², que toda posición que se realice entorno a un planteamiento científico descansa siempre sobre un previo juicio de valor de base, juicios de valor que hacen que la orientación que se da al proyecto de análisis económico positivo esté o no caracterizado por determinados elementos en cada caso. Esta

posición define la ética en la propia orientación del análisis económico.

Por ello es importante distinguir entre los "*juicios de valor de base*", que están inmersos en todo planteamiento, especialmente en los conceptos básicos de la economía, de los *juicios de valor primarios* que afectan fundamentalmente a los posicionamientos de las personas con carácter normativo en cuanto a la orientación que quiera darse al uso de los recursos escasos disponibles, esto es, en la fijación de los objetivos finales. Y, por último, los juicios de valor instrumentales tratan de introducir en el proceso de transformación elementos de referencia, normas, para conocer en base de estándares la realidad en la cual están interactuando las organizaciones.

Estas tres *categorías* son, sin duda, parte significativa que debe introducirse en la aportación de este debate clásico a la construcción de la capacidad de la *lógica económica* y de la *lógica social*, esto es, para integrar ética y economía en el cálculo económico⁴³. Existen muy distintas aproximaciones, tales como, por ejemplo Albach, que plantea que "*la economía de la empresa es en sí ética*"⁴⁴, ya que en el planteamiento de la teoría económica de la empresa el principio básico es la *productividad* que es, al mismo tiempo, el principio básico de la ética⁴⁵.

Gutenberg en su famoso discurso de inauguración del curso 1956 de la Universidad de Colonia plantea la relación de productividad

empresarial como la base de la teoría general que asume los principios éticos.

No se va a entrar aquí en las diferentes escuelas y diferentes orientaciones de la interpretación de la ética en la economía, pero sí creo que se puede afirmar que juega un papel decisivo en este planteamiento la aportación de Schlecht⁴⁶ en cuanto a la configuración del entorno con sus tres características básicas: libertad, competencia y compensación social, que es lo que define un marco, un orden económico y social, de una Economía Social de Mercado (*Ordnungsethik*) de forma que se garantice el mercado como el instrumento institucional válido para el proceso de la asignación eficiente de recursos para el desarrollo de las personas.

La categoría normativa, entendida en la dimensión moderna, debiera considerarse teniendo en cuenta las tres categorías en las que Utz⁴⁷ se plantea el análisis ético-económico:

- En un nivel de gran abstracción existen los planteamientos, los conceptos en torno a los *valores* que constituyen la base ética del posicionamiento, orientación, que se quiere dar al proceso del análisis económico y de la actuación económica, esto es, la ética de la acción (*Handlungsethik*). Esta es la función de utilidad global.
- Un segundo nivel corresponde al *entorno* en el cual se desarrolla esa actividad, esa interacción entre personas e instituciones que asumen los criterios señalados en los que el orden económico y social a través de la competencia (*Ordnungsethik*) tratan de

hacer viable el éxito del instrumento del mercado en las condiciones en las que todos los participantes puedan realizar la más correctamente posible una valoración de los potenciales de cada uno de ellos, productos o servicios desde la perspectiva de su propia función de utilidad.

- En tercer lugar serían las *normas estándares* según las cuales operan interactivamente las personas, esto es, el uso de los medios y su valoración.

A nivel de empresa tendríamos que distinguir claramente, en cuanto a las interpretaciones de la función de utilidad, entre lo que son:

- *Los objetivos finales*, que trascienden, donde conceptualmente se integran los principios ético-económicos, la *función de utilidad global* y,
- *Los objetivos instrumentales* o funcionales que responden a las exigencias de la eficiencia en el uso de los recursos escasos en el marco de orientación de los objetivos finales.

Cuando estamos hablando de *objetivos finales* estamos hablando de los objetivos que van más allá del hecho económico y que, por tanto, son una referencia para el posicionamiento en el contexto de sociedad. Y este es un problema cada vez más significativo entrando todos los aspectos que conciernen al Gobierno de la empresa, de las instituciones, quiere decir, el cómo se coordinan las interacciones a la hora de definir los "*objetivos supremos*", más allá de lo económico y lo social específico de esa unidad aislada en el contexto de una

comunidad como la sociedad⁴⁸. Estos "*objetivos finales*" son, sin duda, objetivos basados en *valores*, primera categoría, y esos objetivos finales son los que tratan de facilitar la base para poder orientar luego a los objetivos instrumentales en búsqueda de la eficiencia, medida como contribución. Esto es, el análisis económico. Cuando se trata de fijar el objetivo de una política financiera, de una política fiscal o de una política laboral, etc., tiene que posicionarse previamente en esas dimensiones de la lógica económica y de la lógica social que definen la orientación, el emplazamiento que se elige en ese *espacio ético* para poder luego materializar, a través de la dimensión positiva de la ciencia, del conocimiento científico, el análisis. Se analizan cuales son las expectativas que se esperan de un cambio de premisas, de contribuciones en el sentido Friedman, como en un cambio de escenario en los cuales puede realizarse pudiendo ir desde el peor de los casos hasta situaciones de gran ventajas competitivas.

Por tanto, se deben distinguir dos tipos de objetivos, referentes previos para la valoración de los resultados:

- *Objetivos finales*, basados en la función de utilidad más allá de lo económico (en el sentido de Albach), valores, y que como consecuencia de ellos se van a lograr resultados económicos diferentes al posicionarse eficientemente en los procesos de coordinación entre persona y empresa, entre empresa y economía y sociedad.
- Por otra parte, los *objetivos instrumentales* que son los que

reflejan el conocimiento positivo de la economía, la racionalidad económica en el marco previamente definido, a la hora de utilizar recursos y capacidades.

Estos dos elementos, referentes de resultados, en dos diferentes categorías ético-económicas, *objetivos finales* y *objetivos instrumentales*, no tienen que entrar en un diálogo discursivo para establecer el campo de acción humana. Son dos "*objetivos*" vitales en el contexto del desarrollo de las personas, de la interacción de la persona, de la empresa y de la propia sociedad y de todos los instrumentos de la política económica y social, así como de su impacto en los procesos de cambio.

Debe quedar claro, desde esta perspectiva, que la realidad en la que nos movemos es una realidad *interdisciplinar* y que se debe distinguir cual es el papel del análisis económico positivo, donde la lógica del cálculo económico, con los medios científicos de que hoy se dispone, y la medición de la dimensión social, que es la orientada a coordinar con la sociedad las preferencias, determinan las alternativas que en ese momento se demandan dentro de un orden constituido. Ese orden debe garantizar los tres criterios básicos:

- *Libertad* a las personas para su capacidad creativa e innovadora
- *Competencia*, esto es, que exista en esa política de orden una competencia correcta en el mercado, en la valoración de cada uno de los elementos que entran en el proceso de interacción.
- Tiene que existir una *compensación social* de forma que se pueda

establecer para situaciones en las cuales el mercado no exista o tenga dificultades para dar respuesta para cubrir las necesidades de determinadas personas.

Una de las características fundamentales para la integración de ética y economía es, por tanto, la necesidad de desarrollar el campo científico entre la obligada interdisciplinariedad, que es la realidad en la que se mueve, y el papel, la contribución, del análisis económico en el mundo de la economía y de la economía empresarial en base a los objetivos instrumentales contribuyendo al desarrollo del proceso ético-económico.

La ética se centra, tal como señala Utz⁴⁹, de manera muy precisa, dentro de ese espacio en el que se diseñan los valores compartidos con el fin de fijar los objetivos finales y, correspondientemente, permita luego el análisis de la lógica económica que corresponde a la realidad "interpretada" en base al conocimiento de la ciencia positiva. De acuerdo con esa orientación de base resultante de los valores (*función de utilidad*), que también impacta en la disposición de los medios, valores derivados de la primera categoría, se determinan las alternativas y la medición de las mismas al efecto de una interacción. Aquí juegan un papel básico las nuevas capacidades de simulación. Pero esta toma de decisiones descansa en la "*confianza primaria*" u "*originaria*" dentro de la cual se establecen luego los contratos de una u otra naturaleza para la realización de esos procesos de acción humana en el campo de la economía y de la economía de la empresa.

IV. Alternativas para la formación e investigación en el ámbito ético-económico

Hoy es ya un tema generalmente aceptado que la ética constituye un punto de referencia importante en la docencia y en la investigación de la economía de la empresa. La pregunta no es hoy ya tanto *si se debe* enseñar o no ética en el campo de la economía de la empresa, sino *el cómo* debe enseñarse. Este es el debate que centra en la actualidad las diferentes orientaciones, a veces escuelas e interpretaciones.

Se puede partir de la afirmación realizada por Utz de que esta interdisciplinariedad necesaria entre economía y ética constituye, sin duda, un aspecto difícil de resolver como puede apreciarse a continuación en las diferentes orientaciones. El científico-económico tiene dificultades para entender los planteamientos del científico-ético y viceversa, como ya se ha señalado. En el ámbito de la economía de la empresa Horst Albach⁵⁰ defiende la tesis de manera decidida, de que todo profesor de economía de la empresa debe explicar ética en la enseñanza como también debe considerar en la investigación que la disciplina de la economía de la empresa descansa en principios éticos. Pero, al propio tiempo, sostiene que las "cátedras de ética económica no solo son innecesarias, sino que incluso son perjudiciales cuando a estas se les asigna una función alibi"⁵¹

En la misma línea una serie de destacados científicos en el campo de

la economía de la empresa centroeuropea mantienen la inoportunidad de implantar una enseñanza concreta de ética empresarial como disciplina. Así Hax⁵² señaló ya en el año 1993 de que no ve en la enseñanza de la ética empresarial la capacidad para evitar, o al menos limitar, las actuaciones perjudiciales como consecuencia de decisiones en el campo de la economía empresarial. Lo mismo puede decirse de otro representante significativo del ámbito de la economía de la empresa doctrinal Dieter Schneider⁵³ que ve con la introducción de la ética económica como disciplina un resurgir del debate ético-normativo poco fructífero con su aportación. Y, en los últimos tiempos, Homann⁵⁴ considera que el lugar sistemático de la moral se encuentra en el marco de actuación de la economía empresarial, esto es, en el orden económico y social cuyo trasfondo ético-normativo descansa en los tres principios básicos anteriormente señalados: libertad, competencia y compensación social, que son a la vez la base de una economía social de mercado.

Esta orientación integral se aprecia en las propuestas de Krelle⁵⁵ señalando que el objetivo de la ética, su visión científica y su praxis es cambiar las preferencias de las personas para lo cual se sirven de las medidas de política económica y también, sobre todo, de los cambios en las instituciones. El cálculo económico, el análisis económico, se realiza siempre bajo las preferencias de las personas que realizan la interacción económica en situaciones reales, o en supuestos ideales, tal como se plantea en muchos análisis teóricos. Lo razonable y el largo plazo es, sin duda, la capacidad que exista

para la internalización de la ética, de los valores, por parte de los sujetos económicos, que se reflejan en sus propias funciones empresariales, en su cultura empresarial.

Aquí vamos a limitarnos, por motivo de espacio, a tres orientaciones más que a escuelas:

a) Dualismo como sistema docente e investigador

Uno de los planteamientos más frecuentes es el que puede interpretarse bajo el concepto de dualismo, esto es, la separación entre la docencia de la moral, de la ética y de la economía, ya que no se pueden integrar ambas. Se trata de ciencias, con funciones de utilidad y métodos de difícil integración y deben ser enseñados, por lo tanto, de forma diferencial. Parte del supuesto de que no se pueden integrar y para Homann⁵⁶ éste es el gran error que se ha cometido desde el comienzo en el tratamiento de la ética de la empresa en Alemania, ya que no pueden aplicarse criterios económicos de competencia para la implantación de normas morales, por lo que no tiene solución y sus resultados son más bien moralismo, culpabilidad, prohibiciones, etc.⁵⁷

Otros autores como Steinmann tienen un planteamiento como corrección de la economía; trata de integrar la ética empresarial en el sistema estratégico y en el sistema de dirección, así como también Ulrich busca la supeditación de la economía a la ética empresarial como condición constitutivo- normativa en la acción de la empresa.

Por lo tanto, desde el punto de vista docente e investigador ambas materias deben ser tratadas en los ámbitos de competencias y el problema es que no hay una solución a la integración de ambas a la hora de adoptar las decisiones correspondientes.

b) Economía como ética

Otra corriente es la que defiende en gran medida Homann⁵⁸ que considera que la "economía siempre ha sido y es un problema ético", por lo que "tiene una importancia sistemática el tener presente para la discusión de la ética económica y de la ética de la empresa la fuerza normativa de los conceptos fundamentales, tanto en la teoría económica como en la teoría económica de la empresa"⁵⁹.

Hay una opinión generalizada de que existe una contradicción entre ética y economía cuando en la realidad, lo que existe es un contenido ético en las ciencias sociales. No se asume como "*dada*" la moral en la economía, sino como *explanandum* y no solo como *explanans*, por lo que es un instrumento clave para solucionar los problemas económicos. Con ello se salva el problema del dualismo entre ética y economía y se crea ese espacio compartido, interdisciplinar, que corresponde a una fructífera respuesta a la realidad, tanto empresarial como también a la docente.

Ello supone según la interpretación de Homann de que todos los problemas son problemas sociales con múltiple naturaleza y son

interdependientes entre sí. La Economía de la interacción en la economía de la empresa supone fundamentalmente dos componentes: Los *modelos de interacción*, como tales, y, por otra parte, las interpretaciones económicas de las *instituciones* y la *teoría de las organizaciones*. Y no se olvide que cuando estamos hablando de ética y economía se está hablando de futuro.

Una propuesta decidida en el ámbito de la economía empresa es la de Albach, que la asienta fundamentalmente sobre seis principios para dar una contestación a la afirmación de que la economía de la empresa es ética. Y para ello analiza seis principios fundamentales, tres de ellos que dependen del sistema económico social, que son independientes o indiferentes a los sistemas económicos en los cuales se desarrolla la empresa, y otros tres que dependen del sistema. Los tres factores indiferentes al sistema son los que conciernen básicamente a:

- El *principio de combinación de factores*, que corresponde a la interacción empresarial, y los valores que lo sustentan.
- El *principio de economicidad*, que corresponde al principio de racionalidad en términos kantianos.
- El *equilibrio financiero*, en lo que se refiere a la empresa individualmente.

Y en cuanto a los principios que corresponden a una vinculación con el ordenamiento económico, con la *Ordnungsethik*, la capacidad del empresario para tomar decisiones bajo su responsabilidad, el problema que afecta al equilibrio financiero desde los términos

generales de la economía y el que corresponde fundamentalmente a la autonomía en el ámbito de sus competencias⁶⁰.

La teoría económica de la empresa descansa en la *relación de productividad dentro de la empresa* y constituye la base conceptual de la integración de la ética en la economía tal como ya se ha planteado previamente. Aquí descansa esa condición previa de *confianza* que debe darse para que puedan establecerse los tres principios antes mencionados⁶¹.

La integración de los factores dispositivos, dirección, organización y control son elementos determinantes dentro de los principios ético-económicos en la gestión empresarial, determinados por el orden económico y social.

Lo cual viene a coincidir con el planteamiento que presenta Utz⁶². Descansa básicamente en una interpretación antropológica del fenómeno económico y en la necesidad de integración de la ética y de la economía bajo dos criterios fundamentales: Primer principio, como ya se ha mencionado, el *principio de productividad*, tanto en un espacio reducido cerrado, como es la empresa en lo que se refiere a la combinación de factores mencionados por Albach y, por otra parte el principio de *productividad global* a nivel planetario, abierto; y en segundo lugar el *desarrollo de la persona* a través del trabajo, que no solamente afecta a la capacidad de la persona para resolver de manera satisfactoria y eficiente sus necesidades, sino también para impulsar una mejor productividad que genere el

crecimiento, el desarrollo de las personas y el compartir éste con los demás. Aquí entraríamos, pero no es lugar este ahora, en este debate posterior de Shareholder y Stakeholder.

c) Principios para una formación responsable en economía de la empresa

Dentro de la Asociación de Profesores de Economía de la Empresa Centro Europea y con una amplia base internacional se ha creado un grupo de trabajo que trata desde hace dos años el problema "ética económica y economía de la empresa"⁶³. Estos principios para una formación responsable en materia empresarial son seis y dentro de ellos tratan de involucrar el papel de las instituciones docentes y centrar tanto la docencia como la investigación:

- **Principio 1.-** Desarrollar las capacidades de los estudiantes para tener responsables en el futuro con valores sostenibles en el ámbito de la empresa y de la sociedad y trabajar para una economía global sostenible.
- **Principio 2.-** Incorporar dentro de las actividades académicas y del currículo académico los valores de la responsabilidad social global.
- **Principio 3.-** Crear una estructura educativa, materiales, procesos y entornos que faciliten un aprendizaje efectivo de las experiencias realizadas por líderes responsables.
- **Principio 4.-** Comprometerse en la investigación conceptual y empírica que permita avanzar en la comprensión del papel

dinámico e impacto de las corporaciones en la creación de valores sociales del entorno y económico sostenibles.

- **Principio 5.-** Interactuar con directivos de corporaciones empresariales al objeto de difundir nuestro conocimiento sobre los retos en el encuentro social y en las responsabilidades con el entorno, así como explorar conjuntamente las posibilidades efectivas para descubrir estos retos.
- **Principio 6.-** Facilitar y dar soporte para el diálogo y debate entre docentes, empresas, gobiernos, consumidores, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados y Stakeholders sobre aspectos críticos relativos a la responsabilidad global social y sostenibilidad.

Como puede apreciarse no se trata de las bases sobre las cuales tiene que discutirse, sino que se trata de crear, con una fuerte orientación a la praxis empresarial, de una interpretación práctica en su aplicación instrumental tales como Responsabilidad Social Corporativa, Reputación, etc. Se trata de la formación con contenidos *instrumentales* para el Management.

d) ¿Existe una respuesta integradora de la ética y de la economía?

Desde el punto de vista tanto de Homann como de Albach, ya mencionados⁶⁴, y analizado, a mi entender, de forma eficiente en el planteamiento antropológico de Utz⁶⁵, existe una respuesta integradora perfectamente identificada partiendo de la concepción

teórica tanto de la teoría económica como de la teoría económica de la empresa en sus conceptos básicos. Por consiguiente, la enseñanza de la ética debe producirse dentro de las propias asignaturas básicas en la formación universitaria como son las introducciones a la economía y la introducción a la economía de la empresa, como condición previa para el entendimiento del análisis económico empresarial. Hay que recuperar este debate clásico al objeto de que desde el principio pueda integrarse en la conceptualización de la propia teoría económica basada en la relación de productividad que es la columna básica, tanto de la ciencia económica, de la economía de la empresa y como de la ética.

Esa relación entre “*producto y recurso*” vinculado al desarrollo de la *persona* en el *trabajo* constituye, sin duda, la clave fundamental en el desarrollo de todas y de cada una de las materias docentes funcionales en los conceptos básicos económicos y económico-empresariales. Por lo tanto, la modificación se produce, en primer lugar, en el propio diseño de base de la docencia económica y, en segundo lugar, el tema corresponde a la evolución doctrinal y, sobre todo, en lo que se refiere a la enseñanza de la ética en el ámbito de las funciones empresariales. El transcurso de este debate en la historia económica de la empresa puede ser una disciplina interesante de carácter optativo que facilite los fundamentos en el alumno y en la investigación a las formas de entender los problemas económicos actuales.

Este diseño planteado en Utz debe ir acompañado, en segundo

lugar, con su implementación en la empresa. Esto es, todo planteamiento ético-económico significa, en este proceso de integración, como ya se ha señalado, por un lado, la modificación de la función de utilidad que es la función de la ética. Esta transformación permite, a través de su conceptualización, el cambio en los comportamientos de las personas al objeto de que el análisis económico-positivo pueda realizarse en otro marco de referencia y, consecuentemente, pueda dar una respuesta real y eficiente en las relaciones concretas.

Tanto la teoría económica como la teoría económica de la empresa moderna asumen perfectamente la integración a través de la función de utilidad global que establece los objetivos finales, de la ética en el estudio de la economía como parte integrante de la misma. Por otro lado, los objetivos de carácter instrumental, con sus éticas específicas de finanzas, de marketing, etc. deben orientarse no solo a su función instrumental, característica del análisis económico positivo que asume, sino su contribución a la realización de la función final, global, como la función de utilidad que permita enfocar hacia futuro los resultados del análisis económico y su realidad empresarial.

Aquí cabe afirmar más que en ningún otro sitio que la economía empresarial tiene que descansar necesariamente en su base conceptual en la interpretación ética de la misma, en su esencia y en sus métodos, impulsando comportamientos éticos para que ese análisis económico de la realidad, esto es, la *relación de*

productividad sea válido tanto científicamente como desde el punto de vista de su aplicación práctica. La violación de estos principios éticos básicos hace que en la economía sucedan las crisis de confianza que se han generado en este momento⁶⁶.

La integración de la *lógica económica* y de la *lógica social* en su dimensión de futuro solamente puede alcanzarse en un planteamiento docente de esta naturaleza. Por tanto, el profesor e investigador en estas materias está obligado a considerar esa "pre-confianza" que suponen los valores éticos en los cuales descansa su planteamiento y establecen las expectativas o premisas que no puede resolver el análisis económico. El problema es que los asuma para que se pueda plantear los procesos de cambio. Dirigir una economía, dirigir una empresa, son procesos de cambios, y estos exigen un planteamiento ético como condición previa para resolver los problemas económicos que plantea toda transformación, sin olvidar que "*dirigir es servir*"⁶⁷. Es la función ética del directivo.

V. Conclusiones

1. El debate sobre la relación entre ética y economía surge con fuerza en estos momentos tanto por la presión de los comportamientos en la praxis empresarial como por la capacidad de la moderna teoría económica y de la economía de la empresa para integrar en el análisis la dimensión ética.
2. Se trata de un problema permanente en el debate teórico de la economía centrado en la interpretación positiva y normativa de la

ciencia. El positivismo, en la búsqueda de una capacidad científica libre de juicios de valor, ha desarrollado conceptos y planteamientos lejanos a la realidad económica. La moderna teoría económica de la empresa permite la integración de la ética en la búsqueda de soluciones a los problemas económicos. La demanda ética en economía y en la economía empresarial es muy importante en estos momentos.

3. Las aportaciones de Krelle , Albach, Homann y Utz permiten apreciar de forma muy clara el rol de la ética tanto en la configuración de los planteamientos económicos como en la solución a los planteamientos basados en la dualidad entre ética y economía. Consideramos que solamente una clara integración en los propios conceptos económico de la dimensión ética permite dar una respuesta eficiente a los problemas económicos. El análisis doctrinal realizado sienta las bases para un replanteamiento tanto conceptual como metodológico de la economía y de la economía de la empresa.
4. Es clave incluir e internalizar el debate positivista y normativista para entender el actual proceso de cambio. La función de utilidad global, que refleja la dimensión ética, constituye la clave de los procesos de cambio. El análisis económico no se trata meramente de un análisis numérico, de un modelo de cifras, sino que es el análisis de las premisas en las que descansa el análisis económico. La función de utilidad económica marca las fuerzas relevantes del modelo considerando la interacción económica definida bajo los supuestos de las premisas de comportamientos.

5. La revisión de la teoría económica se centra en la consideración antropológica de la persona y de sus relaciones con los demás para la interacción económica que siempre descansa en relaciones sociales. La articulación integradora en los conceptos básicos de la economía y de la economía de la empresa para construir el "*espacio ético*" es la resultante de la interacción de la lógica económica y de la lógica social. Lo que implica instrumentar la medición de la economía integradora de los principios éticos en los resultados y no en los medios. Esta interpretación antropológica de la economía permite medir, por un lado, y conocer, por el otro, las contribuciones de cada agente económico a la dimensión global como criterio básico de valoración.
6. La diferenciación entre los "*objetivos finales*", los que trascienden más allá de lo económico, los "*corporativos*", los que enmarcan la dimensión ética de la interacción económica, basándose sobre la función de utilidad global y los "*objetivos instrumentales*", que se centran en el análisis económico en el marco cambiante de las claves de las premisas globales, constituyen los elementos constitutivos de la integración de los principios éticos en el análisis económico.
7. No es suficiente con una mera instrumentación de las relaciones entre la empresa y el entorno en términos de RSC, reputación, códigos, etc. No nos quedemos en la "*superficie*" del problema, sino que tanto en la ciencia como en la praxis hay que entrar en el fondo de la cuestión, en los principios que deben regir los comportamientos en todas las interacciones para lograr un

concreto análisis económico que facilite una eficiente utilización de los recursos económicos y empresariales.

8. Lo cual implica una reflexión sobre los conceptos básicos de economía, empresa y ética que integren los principios que faciliten un mayor realismo en la aplicación de la ciencia en la praxis y en la investigación. Hay que entrar, recuperar, en la docencia la referencia ética de los fenómenos económicos si se quiere dar respuesta a las necesidades de los agentes que actúan en el entramado económico y societario.
9. Las Universidades y las Escuelas de Negocio, la investigación y la docencia, la teoría y la práctica deben plantearse esta nueva oportunidad de vitalizar la capacidad de la ciencia económica para resolver los problemas reales. La implicación del profesorado en todas las disciplinas, pero, en particular, en los fundamentos, constituye una tarea importante. Hay diversas iniciativas a nivel internacional y europeo, con una amplia colaboración para impulsar esta respuesta docente, darle forma, contenidos y materiales, métodos e instrumentos que den respuestas a la responsabilidad y capacidad docente e investigadora.
10. Todo ello es ciertamente un viejo debate que hoy se abre merced al grave impacto que ha tenido la crisis financiera, así como por los desarrollos de la teoría económica y las nuevas formas de medir. La aportación de Dionisio Aranzadi en su campo predilecto del cooperativismo, marcó este camino y su interés por la enseñanza de la ética en su larga trayectoria docente e institucional.

VI. Bibliografía

- Albach, H. (2005): "Betriebswirtschaftslehre ohne Unternehmensethik", en: ZfB, año 75 (2005), p. 809-831.
- Albach, H. (2006): Do we need a Code of Corporate Ethics? Fiduciary Duties, Untreue and Profiles of Corporate Irresponsibility, en: ZfB, Número Especial, pp 33-41.
- Albach, H. (2007): "Unternehmenstheorie und Unternehmensethik", en: ZfB, Número Especial 1/2007, pp. 1-13.
- Albach, H. (2007): "Grundsätzliche Überlegungen zur Allgemeinen Ethik und zu Rolle der Unternehmensethik in der Unternehmenstheorie", Conferencia pronunciada el 3 de marzo de 2007 en la Comisión „Wissenschaftstheorie" (Manuscrito).
- Albert, H. (1961): "Die Problematik der Ökonomie" en: Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft; tomo 117, p. 438 – 467.
- Aranzadi, D. (1976): "Cooperativismo industrial como sistema, empresa y experiencia", Universidad de Deusto, Bilbao.
- Davis, I. (2005): "The biggest contract", en: Economist, 27 de mayo de 2005.
- Dierkes, M. y Zimmerman, K. (1994): „The institutional Dimension of Business Ethic: An Agenda for reflection research and actions", en: Journal of Business Ethics, Núm. 13, pp. 533-541.
- Economist (2007): "New Graduation skills", 10 de mayo de 2007.
- García Echevarría, S. (1994): "Introducción a la Economía de la Empresa", Díaz Santos, Madrid.
- García Echevarría, S. (2008): "Wo bleibt der Mensch in der Wirtschaftsordnung", en: "Mensch und Ökonomie", en Honor a R. Marr, Gabler, Wiesbaden 2008, pp. 23-46.
- García Echevarría, S. (2009): "La empresa en la Sociedad. La dimensión ética de la empresa". Conferencia pronunciada en Valencia el 26 de febrero de 2009. Se ha publicado en la serie Política Empresarial, Núm. 323, IDOE: Universidad de Alcalá.
- Grabner-Kräuter, S. (1997): "State of Art der amerikanischen Business Ethics-Forschung", en: ZfbF, Núm. 49, 1997, pp. 210-235.
- Gutenberg, E. (1957): "Betriebswirtschaftslehre als Wissenschaft" Discurso Inaugural de la Universidad de Colonia, Colonia.
- Hausman, D. M. (2008): "The Philosophy of economics – An Anthology", Cambridge University, Press, 3ª Ed., Cambridge.
- Hax, H. (1993): en ZfbF. Citado en Küpper, H. ob. cit.
- Homann, K. (2002): "Vorteile und Anreize" Mohr Siebach, Tübingen.
- Homann, K. y Suchanek, A. (2005): "Ökonomik- Eine Einführung", 2ª Ed., Mohr Siebeck, Tübingen.
- Homann, K. (2007): "Die ethische Aufnahmefähigkeit der moderne Ökonomik", en: ZfB, Número especial 1/2007, pp. 15-27.
- Keitel, H. P. (2009): "El futuro de la Economía Social de Mercado" en: Documentos a Debates Núm. 26, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Köhler, H. (2008): "Los fundamentos del éxito: La Confianza", en: Documentos a Debates Núm. 20, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Köhler, H. (2009): "Discurso del Presidente de Alemania, Horst Köhler en Berlín sobre crisis financiera y económica", Documentos a Debates Núms. 27 y 28, IDOE, Universidad de

Alcalá, Alcalá de Henares.

Krelle, W. (1989): "Wirtschaftsethik und Ökonomie", Conferencia en la Görres-Gesellschaft, Salzburg, 2 de octubre de 1989. (Manuscrito)

Krelle, W. (1989): "Positive und negative Ethik", Conferencia en el Congreso "Wirtschaft und Ethik", 10 de marzo de 1989. (Manuscrito).

Küpper, H. H. (2009): "Unternehmensethik - notwendig für Praxis, Forschung und Lehre", conferencia en el Congreso "Ética y Economía de la Empresa", Universidad de Munich, 6 de noviembre de 2009 (Manuscrito).

Löhr, A. (2009): "Zwischen Dosis und Disziplin", Conferencia presentada en la Universidad de Munich, 6 de noviembre de 2009. (Manuscrito).

Memorandum_ "Für die Principles of Responsible Management Education (PRME), Propuesta 6. Mayo 2009 en el Grupo de Trabajo "Unternehmensethik und Betriebswirtschaftslehre" (Manuscrito).

Mintzberg, H. (2006): "Managers not MBA's", Berret-Koehler.

Müller, Merbach, H. (2009): "Kompetenz in Forschung und akademischer Lehre", Documento 16, Universidad Kaiserslauten, 2 de junio de 2009.

Ratzinger, J. Cardenal (1986): „Marktwirtschaft und Ethik“, en: Lohthar Roos (ed), Stimmen der Kirche zur Wirtschaft, 2ª Ed., Colonia, p. 50-58.

Report of Ethics Education Task Force to AACSB International's Board of Directors, AACSB International, "Ethic Education –in

Business Schools", St. Louis, 2004.

Schlecht, O. (1994): "Unternehmen und Politiker in der Sozialen Marktwirtschaft: Getrennt handeln und gemeinsam „Wohstand für alle“, en Globale Soziale Marktwirtschaft ed. H. Albach, Gabler Vlg.

Schneider, D. (1990): en ZfbF citado en Küpper, H. U ob. cit.

Steinmann, H. (2009): „Betriebswirtschaftslehre und Unternehmensethik: Ein Ausblick“, en el Congreso del Verband der Hochschullehrer, Nuremberg. (Manuscrito).

Thielemann, U. y Weibler, J. (2007): "Betriebswirtschaftslehre ohne Unternehmensethik? Vom Scheitern einer Ethic ohne Moral, en: ZfB, Núm. 77, 2007, pp. 179-194.

Utz, A. F. (1996): "Ética Económica", Unión Editorial, Madrid, 1996.

Abreviaturas:

ZfB: Zeitschrift für Betriebswirtschaft

ZfbF: Zeitschrift für Betriebswirtschaftliche Forschung.

Notas

¹ Gutenberg, E., (1972)

² Aranzadi, D., (1976), pp. 71 ss.

³ Aranzadi, D., (1976)

⁴ Homan, K., (2007), p. 20

⁵ Homan, K., (2007), p. 24

⁶ Albach, H., (2009), p. 1

⁷ Krelle, W., (1984), p. 1

⁸ Krelle, W., (1989), p. 1

-
- ⁹ Economist, (2007).
- ¹⁰ Albach, H., (2009 b), WP 321.
- ¹¹ Koppers, H. U, (2009)
- ¹² Krelle, W., (1989), p. 1
- ¹³ Homan, K., (2007), p. 17
- ¹⁴ Köhler, H., (2009), p. 2
- ¹⁵ Davis, I., (2005)
- ¹⁶ Homan, K., (2007), p. 17
- ¹⁷ Homan, K., (2007), p. 16
- ¹⁸ Utz, F., (1998), pp.165 ss.
- ¹⁹ Löhr, A., (2009)
- ²⁰ AACSB, (2004), p. 16
- ²¹ Utz, F., (1996), pp. 23 ss.
- ²² Homan, K., (2007), p. 17
- ²³ Albach, H. (2009), p. 3
- ²⁴ Homan, K.,(2007), p. 17
- ²⁵ Albach, H., (2006), p. 35
- ²⁶ Utz, F., (1996), pp. 18 ss.
- ²⁷ Ratzinger, J. Cardenal (1986)
- ²⁸ Memorandum,(2009), p. 1
- ²⁹ Aquí se ha abierto otro frente con motivo del proceso de implementación del "proceso de Bolonia" a partir de 1999. El debate sobre el rol de la Universidad como institución de formación (Ausbildung) para facilitar la empleabilidad y la institución de conocimiento (Bildung) que es su misión. Este afecta, sin duda, a la integración de la ética en la docencia. Véase también en Müller-Merbach, H. (2009), p. 1
- ³⁰ Krelle, W. (1989), p. 3.
- ³¹ Krelle, W. (1989)
- ³² Utz, F., (1996), p.26
- ³³ Utz, F., (1996), pp. 24 ss
- ³⁴ Utz, F., (1996), pp 25
- ³⁵ Homann, K., (2007), pp. 16
- ³⁶ Homann, K., (2007)
- ³⁷ Utz, F., (1996), p. 23
- ³⁸ Weber, M., (1949)
- ³⁹ Friedman, M., (1952)
- ⁴⁰ Veasé Hausman (2007), p. 146
- ⁴¹ Homann, K., (2007), p. 146

-
- ⁴² Albert, H., (1961), pp. 438 ss.
- ⁴³ García Echevarria, S., (2009), pp. 293 ss.
- ⁴⁴ Albach, H., (2005)
- ⁴⁵ Utz, F., (1996), pp. 40 ss.
- ⁴⁶ Schlecht, O., (1994).
- ⁴⁷ Utz, F., (1996), pp. 40 ss.
- ⁴⁸ Veasé por ejemplo la posición del Presidente del BDI al definir la orientación de las empresas. Keitel, H. P., (2009).
- ⁴⁹ Utz, F., (1996), pp. 81 ss.
- ⁵⁰ Albach, H., (2007), p. 1
- ⁵¹ Albach, H., (2005), p.1
- ⁵² Hax, H., (1993)
- ⁵³ Schneider, D., (1990)
- ⁵⁴ Homann, K., (2007)
- ⁵⁵ Krelle, W., (1989)
- ⁵⁶ Homann, K., (2005), p. 17
- ⁵⁷ Löhr, A., (2009)
- ⁵⁸ Homann, (2007), p. 18
- ⁵⁹ Homann, (2007), p. 18
- ⁶⁰ Albach, H., (2005), p. 811 ss
- ⁶¹ Gutenberg, E., (1956), p. 25
- ⁶² Utz, F., (1996)
- ⁶³ Memorandum, (06.06.2009)
- ⁶⁴ Albach, H., (2007)
- ⁶⁵ Utz, F., (1996)
- ⁶⁶ Albach, H., (2009)
- ⁶⁷ Köhler, H., (2008)